

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 049, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DEL AÑO 2025.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 8 ocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo las 11:23 once horas, con veintitrés minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión.

Y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

ÚNICO. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL; A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL; AL CÓDIGO FAMILIAR; A LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL; A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; A LA LEY DE LA FUNCIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL; AL CÓDIGO PENAL; A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y, A LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE DEUDORES ALIMENTARIOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Único Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública; a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; a la Ley Orgánica Municipal; a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; a la Ley Orgánica del Poder Judicial; a la Ley Orgánica de la Fiscalía General; a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial; al Código Familiar; a la Ley Orgánica del Registro Civil; a la Ley de Responsabilidades Administrativas; a la Ley de la Función Registral y Catastral; al Código Penal; a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de deudores alimentarios, elaborado por las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaría y al Legislador David Martínez Gowman, ocupar la Segunda Secretaría.

Posteriormente, otorgó el uso de la palabra a favor del Dictamen a las diputadas Sandra María Arreola Ruiz, Ma Fabiola Alanís Sámano, Ana Vanessa Caratachea Sánchez; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación hechos a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso palabra en pro del Dictamen a la Diputada Anabet Franco Carrizales; al término de la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación hechos a las legisladoras Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra a favor del Dictamen a las congresistas Brissa Ileri Arroyo Martínez, Ana Belinda Hurtado Marín, Adriana Campos Huirache, Julianna Bugarini Torres, Belinda Iturbide Díaz, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Melba Edeyanira Albavera Padilla y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; terminada la intervención, el Presidente se adhirió a lo expuesto por las diputadas citadas con anterioridad e hizo diversos comentarios referente al pago de pensión alimenticia.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio; finalizada su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se

reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública; a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; a la Ley Orgánica Municipal; a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; a la Ley Orgánica del Poder Judicial; a la Ley Orgánica de la Fiscalía General; a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial; al Código Familiar; a la Ley Orgánica del Registro Civil; a la Ley de Responsabilidades Administrativas; a la Ley de la Función Registral y Catastral; al Código Penal; a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de deudores alimentarios”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Irerí, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdoba Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Camacho Zapiain María Itzé, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Barragán Vélez Juan Carlos, Isauro Hernández Eréndira y Aguirre Chávez Marco Polo.

Con fundamento y en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta los diputados Manríquez González Víctor Manuel, Gaona García Baltazar y Galindo Pedraza J. Reyes.

Presidente

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Primera Secretaría

Dip. Vicente Gómez Núñez

Segunda Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Tercera Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez



www.congresomich.gob.mx